

CONSTANCIA: A Despacho de la señora Juez el presente asunto, informando que se encuentra surtido el término de quince (15) días después de publicada la inclusión del emplazamiento en el Registro Nacional de personas emplazadas. No siendo necesario publicación en medio escrito de conformidad con el artículo 10 del Decreto 806 de junio de 2020. Dejando constancia que del 29 de marzo al 2 de abril del presente año, no corrieron términos por vacancia judicial de Semana Santa. Santiago de Cali, abril 08 de 2021.

JOSE ALBEIRO RODRIGUEZ CORREA

Secretario



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

AUTO 506

LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

2019- 422

Cali, abril ocho (08) de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta que se encuentra surtido el emplazamiento y el término de quince (15) días después de publicada la inclusión del emplazamiento en el Registro Nacional de personas emplazadas, no siendo necesario publicación en medio escrito de conformidad con el artículo 10 del Decreto 806 de junio de 2020, se procederá a fijar fecha para la diligencia de inventarios y avalúos de los bienes y deudas de la sociedad conyugal habida entre los señores **Hugo Alberto Murillo Díaz y Diana Beatriz Sinisterra Viafara**. (Art. 501 C.G.P).

Por lo anterior, el despacho;

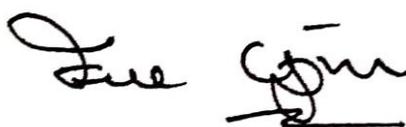
R E S U E L V E:

1º SEÑALAR el día **30 de abril de 2021 a la 8:30 a.m.**, para que tenga lugar la diligencia en la cual los interesados presentaran el inventario y avalúos de los

bienes y deudas de la de la sociedad conyugal entre los señores **Hugo Alberto Murillo Díaz y Diana Beatriz Sinisterra Viafara.** (Art. 501 C.G.P).

2º Se advierte a las partes que para efecto de dicha diligencia, deben realizar el trabajo de inventario de manera escrita, con la ritualidad exigida en el artículo 501 del C.G.P., presentando el mismo con tres (3) días de antelación a la audiencia, debiéndose remitir igualmente a la contra parte.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Fulvia Gomez Lopez', with a horizontal line underneath the name.

FULVIA ESTHER GOMEZ LOPEZ
JUEZ ONCE DE FAMILIA EN ORALIDAD

ESTE AUTO SE NOTIFICA EN ESTADO ELECTRONICO NRO. 050 DE FECHA 09/04/2021